

Expediente: 77/19

Carátula: FERNANDEZ SEGUNDO C/ PRAT PEDRO HECTOR, RASGIDO MARIA SILVIA S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PRAT, PEDRO HECTOR-DEMANDADO

900000000000 - RASGIDO, MARIA SILVIA-DEMANDADO

20226113216 - FERNANDEZ, SEGUNDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 77/19



H3020184482

JUICIO: FERNANDEZ SEGUNDO c/ PRAT PEDRO HECTOR, RASGIDO MARIA SILVIA s/ REDARGUCION DE FALSEDAD. EXPTE:77/19.-

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Habiendo vencido el plazo fijado para el retiro de documentación original sin que la parte interesada se haya presentando a retirarla, de conformidad con el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT: **INTIMESE a la parte interesada por última y por un plazo de 24 hs** a contar a partir de la notificación del presente, a retirar la documentación original del presente expediente. Transcurrido dicho plazo se dará inicio al proceso de destrucción de documentación original de conformidad con la normativa citada. -MIA. FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.